

COMUNICADO 237 /3 de Septiembre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

DOF

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCIÓN por la que se modifican los numerales 2, 4.1.1 inciso b) y 4.3.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, publicada el 21 de junio de 2006 y su modificación publicada el 23 de diciembre de 2011

<http://200.66.72.182/dof/2015/09/03/DOF-LEYSDCYFI-11.htm>

NOTIMEX

Acuerdan México y Hong Kong protección de la propiedad industrial

Ver más en: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/b317533/acuerdan-mexico-y-hong-kong-proteccion-de-la-propiedad-industrial/#xtor=AD-1&xsts=513356>

INDAUTOR

“Este Instituto suspende sus servicios de tención al público los días 1 y 16 de septiembre de 2015”

PGR

En Jalisco asegura PGR más de 8 toneladas de ropa de marca con etiquetas presumiblemente falsificadas
- El operativo a cargo de la SEIDF y la AIC se desarrolló en el Mercado Libertad de Guadalajara

- Al cumplimentar una orden de cateo, el AMP adscrito a la UEIDDAPI impidió la comercialización de prendas de vestir sin registros de autenticidad

En el marco de las acciones permanentes que realiza la Procuraduría General de la República para combatir los delitos contra la propiedad industrial y los derechos de autor, el Ministerio Público de la Federación aseguró, con apoyo de elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), más de 8 toneladas de prendas de vestir con marcas y etiquetas presumiblemente falsificadas.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF) informó que derivado de querrelas interpuestas por apoderados legales de las empresas afectadas, el representante social de la Federación, solicitó y obtuvo una orden de cateo por parte de un Juez Federal Penal Especializado.

Al dar cumplimiento al mandamiento judicial, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI), peritos y elementos de la AIC se constituyeron en 36 locales comerciales en el mercado "Libertad", conocido también como San Juan de Dios, ubicado en la calle Javier Mina número 52, Zona Centro, municipio de Guadalajara, Jalisco, donde aseguraron la ropa que ostentaba marcas sin registro de autenticidad.

El material asegurado quedó a disposición del Representante Social de la Federación, quien continúa con la integración de la averiguación previa respectiva.

OMPI

Aviso informativo Madrid

Modificación de los importes de la tasa individual: Turquía

A partir del 3 de octubre de 2015, los importes de la tasa individual pagadera respecto a Turquía cambiarán.

Dichos importes serán de 178 francos suizos por una clase de productos o servicios y de 35 francos suizos por cada clase adicional, cuando se designe a Turquía en una solicitud internacional o en una designación posterior. La tasa será de 174 francos suizos independientemente del número de clases, cuando se renueve un registro internacional en el cual se haya designado a Turquía.

http://www.wipo.int/edocs/madrdocs/es/2015/madrid_2015_36.pdf

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx